

# COMUNICADO N.º 05-2024-MINEDU

El Ministerio de Educación (Minedu), ante la paralización de labores por parte del Sutep, se dirige a la opinión pública para manifestar lo siguiente:

1. Desde el año 2019 hasta la fecha, los docentes nombrados que trabajan en jornadas de 30 horas y están en la primera escala de la Carrera Pública Magisterial (CPM) **han recibido un incremento de S/1000**. De ese monto, **S/500 fueron otorgados durante el Gobierno** de la presidenta Dina Boluarte.
2. **El presupuesto del sector Educación**, durante la gestión de la presidenta Dina Boluarte, **se ha incrementado en S/3055 millones**, con una mayor participación de los Gobiernos regionales. Este año, el presupuesto destinado a Educación equivale al 4.62 % del producto bruto interno del país.
3. Un total de **S/1200 millones han sido destinados** por el Ministerio de Educación, entre junio y julio de 2023, **para el pago de la deuda social** a docentes con reclamos pendientes. Esta deuda social ha sido pagada de acuerdo a los criterios de priorización establecidos por la Ley 31728.
4. Este año, **el Minedu ha presentado tres proyectos de ley para el otorgamiento de una Bonificación Extraordinaria de S/380** a favor de los docentes y auxiliares de Educación nombrados y contratados de instituciones educativas de educación básica y técnico-productiva; **una Bonificación por Escolaridad** de los profesores que ingresaron a la CPM en marzo de 2024, y **para el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)** a los docentes de la CPM cesados en los años fiscales 2022 y 2023 bajo los alcances de la Ley 31451. **Los proyectos están listos para ser aprobados.**
5. El Ministerio de Educación hace un llamado a **redoblar esfuerzos por nuestros niños**, para afirmar el compromiso de mejora constante y el pacto social por la educación.

Lima, 23 de mayo de 2024



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024